

VISTOS:

El D.S. N° 700, de Educación, de fecha 27 de diciembre de 2012; el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Inés Muñoz Fuentes, de fecha 22 de septiembre de 2014, el Memorándum N°10/2014 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 06 de octubre de 2014, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el D.S. N° 700, de Educación, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, el cual en su Cláusula Primera señala que al Centro de Educación Técnico Profesional, RBD 9867, se le asigna la suma de \$62.264.221.-, para Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento educativo del establecimiento y Aumento de matrícula.

2.- Que, con fecha 22 de septiembre de 2014, doña Mariela Inés Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.378.193.- (Dos millones trescientos setenta y ocho mil ciento noventa y tres pesos) con cargo al Fondo de "Revitalización", para ser usado en equipamiento e insumos Especialidad de Telecomunicaciones mes de agosto y septiembre.

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorándum N°10/2014 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 06 de octubre de 2014, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en equipamiento e insumos Especialidad de Telecomunicaciones/Electricidad (Agosto-Septiembre), con cargo al Proyecto de Revitalización de su Establecimiento.

AROO DA IPPE



RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la entrega de \$2.378.193.- (Dos millones trescientos setenta y ocho mil ciento noventa y tres pesos), a doña MARIELA INÉS MUÑOZ FUENTES, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos de Revitalización asignados al Establecimiento, para ser utilizados equipamiento e insumos Especialidad de Telecomunicaciones/Electricidad y (Agosto-Septiembre), los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Mejora denominada "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento educativo del establecimiento y Aumento de matrícula", que da cuenta el Convenio suscrito con el Ministerio de Educación aprobado por D.S. N°700 de 2013.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/MOA WHEATAN

- Gerencia Codedu

- Dirección Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo Gerencia



MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN Nº10 / 2014

FECHA

:06 DE OCTUBRE DE 2014

Para

:VIVIANA MARTÍNEZ - JEFA DPTO, JURÍDICO

DE

:CONTROL Y GESTIÓN

ASUNTO

:SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR

FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 30 de Septiembre de 2014, Mariela Muñoz, directora del Centro de Educación Técnico Profesional solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.378.193 con cargo a su proyecto "REVITALIZACIÓN", para ser utilizado en la compra de "Equipamiento e insumos para la especialidad de Telecomunicaciones/electricidad (Agosto-Septiembre).

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Comunal "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad de la Ilustre Municipalidad de Maipú" aprobada por el Ministerio de Educación mediante Decreto 700 con fecha 27 de Diciembre de 2013, bajo el Área de Mejora "Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento".

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se adjuntan como antecedentes de respaldo, Manual de Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos, Decreto N° 700, Solicitud de Fondos por Rendir, anexo con detalle equipamiento e insumos especialidad Telecomunicaciones.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO ORTIZ APAS

DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

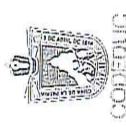
MOA/moa 1c.Destinatario 1c.Jefa RR.HH.

1c.Archivo Control y Gestión

Avda. Los Pajaritos 2756 Maipú, Santiago de Chile



www.codeduc.cl



SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
Anexo 'A'